

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE CERMI CANTABRIA, ANTE LA COMISIÓN NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD, PARA EXPLICAR EL DESARROLLO DE LA LEY 9/2018, DE 21 DE DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL TERCER ANIVERSARIO DE SU APROBACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/7820-0021]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 48 del Reglamento de la Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado admitir a trámite la solicitud de comparecencia N.º 10L/7820-0021 del Presidente de CERMI Cantabria, ante la Comisión no permanente sobre Discapacidad, para explicar el desarrollo de la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el tercer aniversario de su aprobación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/7820-0021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los miembros de la Comisión no permanente sobre Discapacidad, abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Reglamento de la Cámara,

SOLICITAN: La comparecencia del CERMI Cantabria ante la Comisión no Permanente sobre Discapacidad con el fin de explicar el desarrollo de la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el tercer aniversario de su aprobación.

En Santander, a 10 de noviembre de 2021

Fdo.: Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Cesar Pascual Fernández. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."